



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CHIRIGUANÁ (CESAR)

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ -
CESAR, ABRIL SEIS (06) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-**

AUTO No. 126

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

DTE: EL COMITÉ GANADERO DE CHIRIGUANÁ - CESAR

APDO: DR. VÍCTOR JULIO PÉREZ RODRÍGUEZ

DDO: OSCAR VELAIDES BELEÑO

RAD: 20-178-40-89-001-2020-00053-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo y teniendo en cuenta que las partes no objetaron la anterior Liquidación del crédito y de las costas, el despacho le imparte la debida aprobación en forma integral. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Chiriguaná, el 07 de Abril de 2021. Notifico la providencia anterior a las partes con el presente Estado Electrónico. No. 040.

El secretario:

Firmado Por:

YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA

=====

DIRECCIÓN: Calle 7 No. 5-04, Palacio de Justicia * Segundo Piso

Email: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telefax: (5) 576 01 88.





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CHIRIGUANÁ (CESAR)**

**JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
CHIRIGUANA-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

12756713b251113c7f0d8fa41f9dd3fc0c5cf83bf3afdf508fb6d0e4baa3d628

Documento generado en 06/04/2021 06:04:57 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

